DICTAMEN JUSTIFICATIVO BANCO NACIONAL DE FOMENTO LPN SBE N° 24/2021 "SERVICIO DE CALL CENTER". ID: 395.184.

Asunción, 18 de mayo del 2021.

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1208/2021 **POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES** informamos cuanto sigue:

El llamado de referencia, con ID N° 395.184, fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base a las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

Al respecto, informamos que la convocatoria se encontraba planificada en el Programa Anual de Contrataciones para el mes de abril del corriente año, pero teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, fue necesario la verificación de las especificaciones técnicas por las gerencias afectadas que utilizan el servicio dentro de la entidad bancaria, esto considerando la importancia de fortalecer la optimización del Servicio de Call Center para la comercialización de los productos que ofrece el Banco Nacional de Fomento.

Si bien, en el marco de la planificación de la contratación estaba previsto contar con las especificaciones técnicas en el primer cuatrimestre del presente año, las mismas fueron analizadas en detalle teniendo en cuenta la envergadura de la convocatoria.

En este contexto, aclaramos que una vez consolidadas las especificaciones técnicas que satisfacen las necesidades institucionales, las mismas fueron remitidas por la dependencia requirente a esta Gerencia de manera a seguir con los trámites pertinentes internos de la institución.

Por lo tanto teniendo en cuenta lo expuesto más arriba, consideramos que existen fundamentos suficientes para justificar las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto, por lo que solicitamos la difusión del presente llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

DICTAMEN JUSTIFICATIVO BANCO NACIONAL DE FOMENTO LPN SBE Nº 24/2021 "SERVICIO DE CALL CENTER". ID: 395.184.

Asunción, 18 de mayo del 2021.

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1208/2021 **POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES** informamos cuanto sigue:

El llamado de referencia, con ID Nº 395.184, fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base a las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

Al respecto, informamos que la convocatoria se encontraba planificada en el Programa Anual de Contrataciones para el mes de abril del corriente año, pero teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, fue necesario la verificación de las especificaciones técnicas por las gerencias afectadas que utilizan el servicio dentro de la entidad bancaria, esto considerando la importancia de fortalecer la optimización del Servicio de Call Center para la comercialización de los productos que ofrece el Banco Nacional de Fomento.

Si bien, en el marco de la planificación de la contratación estaba previsto contar con las especificaciones técnicas en el primer cuatrimestre del presente año, las mismas fueron analizadas en detalle teniendo en cuenta la envergadura de la convocatoria.

En este contexto, aclaramos que una vez consolidadas las especificaciones técnicas que satisfacen las necesidades institucionales, las mismas fueron remitidas por la dependencia requirente a esta Gerencia de manera a seguir con los trámites pertinentes internos de la institución.

Por lo tanto teniendo en cuenta lo expuesto más arriba, consideramos que existen fundamentos suficientes para justificar las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto, por lo que solicitamos la difusión del presente llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones